GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 013/2013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013
"CONSTRUCCIONES VARIAS DE SEDES EDUCATIVAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES"

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente adenda, la Gobernación de Misiones, cito en Monseñor Gabino Rojas Nro. 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según la Resolución Nro. 14/2013 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE,** y por la otra parte el **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº 2.197.610**, con **RUC Nº 2197610-4**, con domicilio en la Avda. Tte. Américo Picco Nº 1072 c/ Guaira de la ciudad de Villa Elisa – Asunción - Paraguay, denominada individualmente el **"CONTRATISTA"**, denominado en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato de construcciones varias en las diferentes sedes educativas dentro del Departamento de Misiones, **Lote Nº 04**, para la Gobernación de Misiones, que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes:-------

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su **Art. 62 "Convenio modificatorio en Obras Públicas"**, en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.----------

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del **20%** de monto y plazo Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.-----

CLAUSULAS SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado, conforme al **Art. 62 "Convenios modificatorios en Obras Públicas"**

La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

Rigoberto Vicencini
Arquitecto

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nro.	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
Construcción de 1 Aula en la Planta Baja en el Colegio Florideño de la Cuidad de Villa Florida					
4.1	Preparación de Losa existente con tratamiento previsto para empalme de losa	gl	1	500.000	500.000
	Desmonte de Arboles	gl	1	350.000	350.000
	Excavación y Carga de Zapatas de H° A°	M3	3	1.400.000	4.200.000
	Pilar de H°A°	M3	0,21	1.650.000	346.500
	Ampliación de losa	M3	0,54	1.650.000	891.000
	Relleno y apisonado de interiores	M3	10	30.000	300.000
	Alimentación Monofásica de 2x6mm 2	Ml	70	25.000	1.750.000
	Revoque de Pilares de H°A°	ml	9,6	36.000	345.600
	Pintura de Pilares a la Cal	ml	9,6	7.000	67.200
Construcción de 1 Aula en la Planta Alta en el Colegio Florideño de la Cuidad de Villa Florida					
4.2	Desmonte de techo existente y Viga de H°A°	gl	1	500.000	500.000
	Piso calcáreo	m2	27	58.000	1.566.000
	Baranda metálica	M2	9	280.000	2.520.000
	Alimentación Monofásica de 2x4mm 2	ml	20	22.000	440.000
Construcción de 1 Aula Pre Escolar Tipología MEC en la Escuela Básica Nº 5335 San Francisco de Asís de la Cuidad de Villa Florida					
4.3	Alimentación Monofásica de 2x4mm 2	ml	20	22.000	440.000
Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Tipología MEC en la Escuela Básica Nº 5335 San Francisco de Asís de la Cuidad de Villa Florida					
4.4	Excavación y carga de Cimiento de Piedra Bruta Colocada	M3	0,6	210.000	126.000
	Muro de nivelación: de 0,30 m	M2	6,6	130.000	858.000
	Relleno y apisonado de interiores	M3	3	30.000	90.000
	Contrapiso de H° de cascotes	M2	7,5	20.000	150.000
	Piso de Baldosa Calcárea	M2	7,5	58.000	435.000
	Pintura: De caderamen y tejuelones al barniz	M2	69	18.000	1.242.000
	Techo de Tejas y Tejuelones prensados a maquina	M2	7,5	195.000	1.462.500
	Alisada - exterior	M2	12	15.000	180.000
	Contrapiso - exterior	M2	12	20.000	240.000
	Relleno y compactación - exterior	M3	4,8	30.000	144.000
	Monto Total				**19.143.800**

Rigoberto Vicencini
Arquitecto

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CLAUSULA TERCERA: Monto a ser ampliados y forma de pago.
El monto ampliado es de Gs. 19.143.800 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS), con todos los impuestos incluidos, el monto ampliado no supera el 20% permitido en el **Art. 62 de convenios modificatorios en obras públicas**.----------

CLAUSULA CUARTA: Forma de Pago.
El monto ampliado será abonado previa presentación de una certificación, culminado la obra en su totalidad.----------

CLAUSULA QUINTA:
Todas las demás clausulas del Contrato de Adjudicación Nº 013/2013, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente adenda de tres paginas consecutivas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la cuidad de San Juan Bautista – Misiones – República del Paraguay, a los 08 días del mes de Mayo del 2014.----------

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
CONTRATADO

Rigoberto Vicencini
Arquitecto